



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 046 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 13 de abril de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como unidad de formación académica profesional y de gestión, a efecto de cumplir con sus atribuciones previstas en el Art. 45 del Estatuto vigente, delega funciones en las Comisiones y Comités Especiales, con el objeto de desarrollar una efectiva gestión académica y estratégica, más cuando los procesos de enseñanza se han trasladado del escenario presencial al no presencial o virtual, como consecuencia del COVID-19;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2020-Fac.Derecho Y CC.PP./UNT, de fecha 06 de agosto de 2020, se conformó el Comité de Currículo del programa de Ciencia Política y Gobernabilidad;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con sus respectivas Escuelas Profesionales, ha sido designada por Resolución de Consejo Universitario N° 112-2021/UNT, como unidad piloto en los Procesos de Evaluación y Reforma Curricular Intensiva, que incluye la implementación y ejecución del Nuevo Currículo de Estudios Generales para el semestre académico 2021-I; por lo que es urgente que el Comité de Currículo del programa de Ciencia Política y Gobernabilidad cuente con el recurso humano competente para que cumpla con implementar la reforma curricular y ejecutar el nuevo currículo de estudios generales de acuerdo a los Lineamientos Curriculares del modelo educativo de la UNT (MOEDUNT), ponderando además la proximidad del inicio del semestre académico;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 38 y 40 literal d) del Estatuto vigente, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Currículo del programa de Ciencia Política y Gobernabilidad (COTECU-CC.PP) conformada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2020-FAC.DERECHO Y CC.PP/UNT, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Prof. Segundo Miguel Rodríguez Albán (Presidente)

Prof. Oswaldo Zavala Blas

Prof. Melissa Fiorella Díaz Cabrera

Prof. Luis Alberto Aguirre Bazán

Srta. Marcela Yisel Maldonado Jara

(estudiante con matrícula N° 1050600815)

Sra. Mariela Gutiérrez González

(personal administrativo)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité de Currículo del programa de Ciencia Política y Gobernabilidad (COTECU-CC.PP) la implementación de la reforma curricular y ejecución del Nuevo Currículo de Estudios Generales para el semestre académico 2021-I, de acuerdo a los Lineamientos Curriculares del modelo educativo de la UNT (MOEDUNT).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Comité de Currículo del programa de Ciencia Política y Gobernabilidad (COTECU-CC.PP.) la elaboración del Plan de trabajo para la implementación y ejecución del Nuevo Currículo de Estudios Generales para el semestre académico 2021-I, en el plazo de tres días hábiles de notificada la presente resolución.

.../



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO


Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

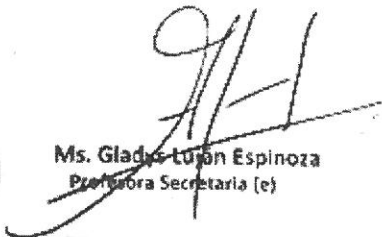
RESOLUCION DE DECANATO N° 046 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE a los integrantes del COTECU-CC.PP., a sus correos electrónicos institucionales bajo el dominio @unitru.edu.pe.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE y CUMPLASE. -




Sr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas


Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

GLE.
Reg. N° 045121059
Exp. N° 27721059E

